SOLICITUD DE DESTINACIÓN PROVISIONAL DE BIENES (SDPB)

1. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA DESTINACION PROVISIONAL:

Nota: Antes de remitir la documentación, se solicita verificar la divulgación de los bienes publicados en la página web, con el fin de confirmar la información correspondiente y garantizar el adecuado trámite de la solicitud.

Las Entidades Públicas y/o las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro interesados en recibir un bien en destinación provisional deberán presentar adicionalmente:

DOCUMENTACION	
ENTIDADES PUBLICAS	**ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO - ESAL**
F-DT4-209 Formato Solicitud de destinación Provisional de bienes diligenciado en su totalidad y con anexos.	Formato solicitud de Destinación provisional 209
Acto de creación o estatutos internos de la entidad estatal solicitante.	Formato conocimiento del tercero - persona jurídica (483)
Acto de nombramiento y de posesión del representante legal, acto de delegación o fuente de la representación legal.	Formato Declaración juramentada de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés (485)
Copia cedula representante legal	Antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales de todos los miembros de dirección y fundadores de la organización
Certificado registro de sanciones y causas de inhabilidad (SIRI) Representante Legal (Procuraduría General de la Nación)	Declaración y/o certificación de aplicación de normas de prevención de riesgos de LA/FT/FPADM, firmada por el representante legal de la persona juridica u oficial de cumplimiento.
Certificados antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional (Policía Nacional)	Declaración de inexistencia de actividades ilícitas por parte de la empresa/organización y de sus miembros de tipo penal, garantizando la transparencia de los recursos que recibe la empresa/organización (Oficio)
Certificado de antecedentes de responsables fiscales del oferente y del Representante Legal (Contraloría General de la República)	Relación de los socios o accionistas que directa o indirectamente, sean titulares del cinco por ciento (5%) o más del capital o los derechos de voto de la persona jurídica. (si aplica)
RUT de la entidad (Actualizado no mayor a 30 días)	Fotocopia del documento de identidad del representante legal, del contador y revisor fiscal de la entidad solicitante, para el caso de persona jurídica.
	Copia de la declaración de ingresos, patrimonio y/o renta de los últimos tres años gravables.
	Estados financieros del solicitante de los últimos tres años
	Fotocopia de los extractos bancarios de los 3 últimos meses
	Si cuentan con otras formas de manejo de recursos referir en una declaración juramentada como se realiza esta administración.
	Registro Único Tributario (RUT) vigente
	Tarjeta Profesional del contador y revisor fiscal
	Autorización Habeas Data (incluida en formato 209)
	Revelación de contratos de prestación de servicios suscritos con otras entidades Estatales (Directiva Presidencial 01 de 2022) (en caso de que aplique)
	Estatutos de las Personas jurídicas postulante
	Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Cámara de comercio)
	Certificado de órgano que realice a la organización inspección y vigilancia (Ej. Gobernación, Alcaldías, ARN…)
	Copia legible de las tarjetas de propiedad de los vehículos que se encuentren registrados a su nombre. (Si aplica)
	Dos referencias comerciales o organizativas (menores a 6 meses)

Nota: le informamos que de no cumplir con la documentación solicitada, diligenciada y organizada acorde como esta en la lista anterior, se tomara como un abandono a los requisitos pertinentes a la destinación provisional, por lo que, es de mencionar que uno de los objetivos primordiales de esta sociedad es la transparencia en la administración de los bienes a las diferentes entidades que cumplan los requisitos pertinentes.